



JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

COMITÉ DE COMPETICIÓN

ACTA Nº1

(Jornada 8 de noviembre de 2025)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON MIGUEL BELTRÁN SÁNCHEZ

VOCALES:

DON BORJA CASTAÑO RODRIGUEZ

DON DAVID GALLEGU RODRIGUEZ

SECRETARIO:

DON AGUSTÍN SÁNCHEZ MACARRO

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve y treinta horas del día 12 de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Comité de Competición Local de los Juegos Escolares 2025/2026 que al margen se relacionan para tratar los asuntos y tomar los acuerdos que se expresan seguidamente:

BALONCESTO

I. NUMERO INSUFICIENTE DE JUGADORES

CATEGORÍA: BENJAMIN

ENCUENTRO: RUFINO BLANCO BENJ – SALESIANOS BENJ FEM

Vista el acta del encuentro, se acuerda dar por perdido el encuentro al equipo SALESIANOS BENJ FEM, por el resultado de 20-0, por presentar un número insuficiente de jugadores, en aplicación del art. 24 de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación a efectos de clasificación de Premios de Juego Limpio será de 0 puntos para el equipo de SALESIANOS BENJ FEM y de 3 puntos para el equipo RUFINO BLANCO BENJ

FÚTBOL SALA.

I. SANCIONES POR INFRACCIONES COMETIDAS POR JUGADORES Y ESPECTADORES.

CATEGORÍA: JUVENIL

ENCUENTRO: SALESIANOS JUV B – LUCIA DE MEDRANO JUV



Vista el acta del encuentro, se acuerda sancionar al jugador del equipo SALESIANOS JUV B con licencia número 617 H con 3 jornadas de suspensión por agresión directa hacia otro jugador conforme al artículo 7.D) de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación a efectos de Juego Limpio será de -4 puntos.

Además, se acuerda sancionar al jugador del equipo SALESIANOS JUV B con licencia número 616 V con 2 jornadas de suspensión por comportamiento antideportivo hacia el árbitro conforme al artículo 8. en relación con el art.7.A) de las Normas de Competición Deportiva Escolar. La puntuación a efectos de Juego Limpio será de -2 puntos.

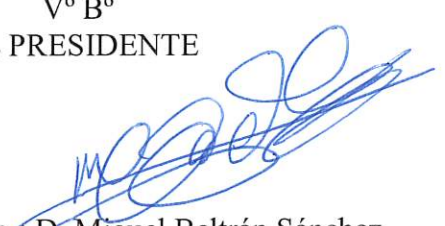
ADVERTENCIA GENERAL

Se recuerda a todos los equipos que solo podrán tomar parte en los encuentros los deportistas que estén correctamente inscritos a través de la aplicación DEBA, debiendo presentar a los encuentros el justificante DEBA así como los DNI de los participantes o en su defecto la ficha expedida por Juegos Escolares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE


Fdo.: D. Miguel Beltrán Sánchez.

EL SECRETARIO


Fdo.: D. Agustín Sánchez Macarro